

Casa Comunal del XX° Distrito. Enseñanza laica

Comisión Comunal del Distrito XX°. Comuna de París

Cartel

París, entre el 30 de marzo y el 18 de mayo de 1871

Colección Carteles de las Comunas de París y Lyon 1870-1871

(Foto cartel original: [BDIC](#))

Traducción y montaje fotográfico: [grupgerminal.org](#) en [Alejandría Proletaria](#))

República francesa
Libertad Igualdad Fraternidad
Casa Comunal
del XX° Distrito
ENSEÑANZA LAICA

Los dogmas autodenominados religiosos son un obstáculo al progreso.

Opuestos a la ciencia natural y positiva, tienden a distorsionar las inteligencias.

Su moral completamente arbitraria es hostil a los principios soberanos de justicia y de solidaridad.

Han consagrado todos los privilegios y han validado todas las servidumbres.

La guerra, execrable como nunca, que acaba de ensangrentar a Francia y de escandalizar a la civilización, se ha hecho entre dos ejércitos cuyos jefes tenían por divisa: Religión, Orden, Familia, Propiedad.

La esclavitud producida por el individualismo es la causa única de la debilidad de los padres de familia que dejan transmitir a sus hijos dogmas que ellos mismos menosprecian.

De ahí que haya una tolerancia criminal en la enseñanza pública, que debe proteger su dignidad.

La hipocresía ha penetrado tan profundamente el cuerpo social que, en la lucha entablada contra el privilegio, los escritos llamados liberales, incrédulos pero reaccionarios, toman cuando lo necesitan tintes devotos.

La mentira por un lado y la superstición por el otro amenazan a la República en su cuna.

Hay peligro en casa.

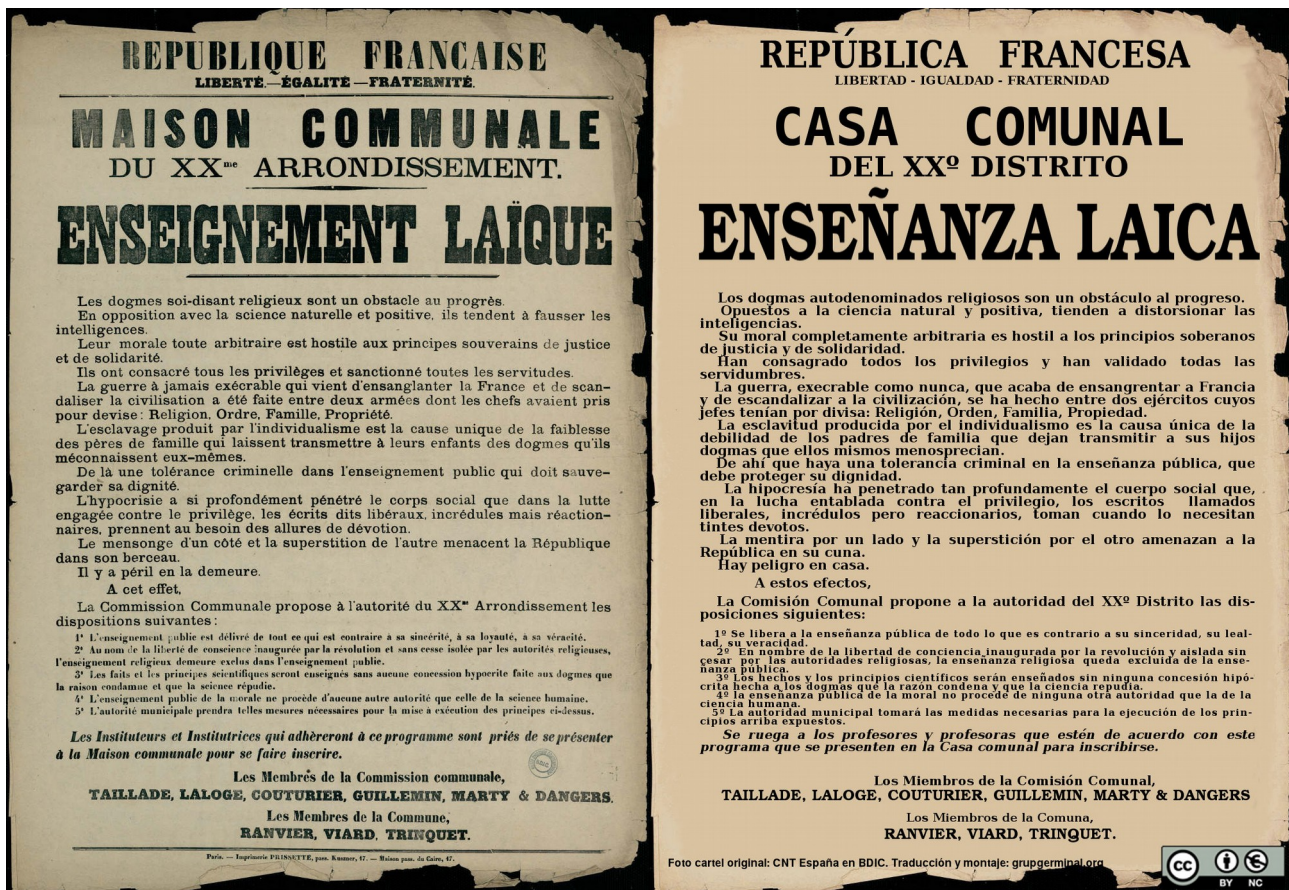
A estos efectos,

La Comisión Comunal propone a la autoridad del XX° Distrito las disposiciones siguientes:

1° Se libera a la enseñanza pública de todo lo que es contrario a su sinceridad, su lealtad, su veracidad.

2° En nombre de la libertad de conciencia inaugurada por la revolución y aislada sin cesar por las autoridades religiosas, la enseñanza religiosa queda excluida de la enseñanza pública.

3° Los hechos y los principios científicos serán enseñados sin ninguna concesión hipócrita hecha a los dogmas que la razón condena y que la ciencia repudia.



4º la enseñanza pública de la moral no procede de ninguna otra autoridad que la de la ciencia humana.

5º La autoridad municipal tomará las medidas necesarias para la ejecución de los principios arriba expuestos.

Se ruega a los profesores y profesoras que estén de acuerdo con este programa que se presenten en la Casa comunal para inscribirse.

Los Miembros de la Comisión Comunal,
TAILLADE, LALOGÉ, COUTURIER, GUILLEMIN, MARTY & DANGERS

Los Miembros de la Comuna,

RANVIER, VIARD, TRINQUET.

